

## JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA SECCIÓN SEGUNDA

## CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 13/02/2018

EXPEDIENTE No.110013335011201700324 00

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas dentro del proceso de la referencia.

Demandante: DELIO TORRES SAENZ

Demandado: UGPP

\_

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.

